

94194

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una
Patente de Invençion a favor de Don En-
rique Vilá Banús, residente en Barcelona
(España).-.-.-.-.-

* * * * *



GRUPO 6° - CLASE 60

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
para "LA DISPOSICION DE LAS SERVILLETAS Y TOALLAS EN BOLSAS O
FUNDAS DE PROTECCIÓN" a favor de Don Enrique Vilá Banús, resi-
dente en Barcelona, Diputación 21 (España).

* * * * *

La Patente de Invención a que se refiere la presente memo-
ria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la ex-
plotación exclusiva de la disposición de las servilletas y toallas
en unas bolsas o fundas de protección.

Tiene por finalidad la disposición objeto de esta Patente,
el que tales servilletas, generalmente empleadas con abundancia
en los restorans y cafés, así como las toallas empleadas en los
lavabos, clinicas, casas de baño y lugares análogos, conserven
al utilizarse, el mismo grado de limpieza que tenían despues de
su lavado, lo que hoy día no es factible ya que lo hace imposi-
ble el contacto de las manos de quienes las trasladan de un lu-
gar para otro y el polvo que en ellas se deposita.

Por todo ello es por lo que el recurrente ha ideado y pue-
sto en realización práctica el disponer tales servilletas y toallas
en unas bolsas o fundas en las que se colocan una vez limpias y
preparadas para su utilización.

Dichas bolsas podrán ser de tamaños y formas variables, de-
pendiendo siempre de las de las servilletas y toallas que hayan



de contener y se fabricaran por cualquier procedimiento y de cualquier material, si bien generalmente se empleará el papel.

Además tales bolsas, una vez dispuestas en las mismas la correspondiente servilleta o toalla, se cerrarán pegando los bordes de la abertura que presentan o bien por otro medio cualquiera adecuado.

Finalmente, si se considera necesario, podrán disponerse en las repetidas bolsas, toda suerte de indicaciones, adornos y anuncios, sin que por ello se afecte a la esencialidad de la patente descrita.

**** N O T A ****

Esta Patente se refiere a "LA DISPOSICION DE LAS SERVILLETAS Y TOALLIAS EN BOLSAS O FUNDAS DE PROTECCION" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva de la citada disposición, consistente en colocar una a una las servilletas empleadas en los restorans y cafés y las toallas empleadas en los lavabos, clinicas, casas de baño y lugares análogos, una vez limpias y preparadas para su utilización en una bolsa o funda de cualquier material y forma y de tamaño adecuado, la cual se cierra luego por el pegado de los bordes de la abertura que presenta o por otro medio cualquiera apropiado, pudiendo dichas bolsas y fundas presentar toda suerte de anuncios, indicaciones y dibujos, tal y como se ha detallado en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 2 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 13 de Junio de 1925.

P. A.